

DNI: 28.745.234 H.
Primer apellido: Domínguez.
Segundo apellido: Murillo.
Nombre: Francisco Javier.
Código P.T.: 6682810.
Puesto de trabajo: Gabinete Explotación Red Corporativa.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 17 de febrero de 2009 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero de 2009), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de abril de 2009.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 29.768.561-Y.
Primer apellido: Gil.
Segundo apellido: Figueroa.
Nombre: María Teresa.
Código puesto de trabajo: 1825310.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Legislación y Recursos.
Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 12 de noviembre de 2008, por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslado de la categoría de Pinche, notificando a los interesados afectados por dicha modificación.

Estimado, por esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Javier Caucelo González, con DNI 31245875F, contra la Resolución de 12 de noviembre 2008 (BOJA núm. 233, de 24 de noviembre), por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslado de la categoría de Pinche, se aprueba la Resolución definitiva del mismo, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), procede la modificación de la citada Resolución de 12 de noviembre de 2008. Por tanto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Modificar la Resolución de 12 de noviembre de 2008, por la que a propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslado de la categoría de Pinche se aprueba la Resolución definitiva del mismo, exclusivamente en orden a adjudicar a don Javier Caucelo González, con DNI 31245875F, plaza en el Hospital Puerta del Mar (código 2920).

Segundo. El cese en la plaza que actualmente desempeña el afectado deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que le hayan sido concedidos, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

Tercero. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al cese por ser de la misma localidad o Área de Salud.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del participante afectado se considerará como de servicio activo a todos los efectos, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Cuarto. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Si no tomase posesión de la plaza adjudicada dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el art. 117.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 82/2009, de 14 de abril, por el que se dispone el cese de don José Manuel Recio Espejo como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Por Ley 11/1984, de 19 de octubre, se declararon las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (Zóñar, Amarga, Rincón, Tiscar, Los Jarales y El Conde) como Reservas Integrales.

En el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía aprobado por la Ley 2/1989, de 18 de julio, se integran dichas lagunas como Reservas Naturales.

En el artículo 7 de la Ley 11/1984, se crea el Patronato de las citadas Reservas Naturales, disponiendo que el Presidente del mismo será designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente.

Habiendo presentado la renuncia al cargo el actual Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba, don José Manuel Recio Espejo, procede disponer su cese.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 11/1984, de 19 de octubre, de declaración de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba como Reservas Integrales, y demás normativa vigente, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de abril de 2009.

Vengo en disponer el cese de don José Manuel Recio Espejo como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Sevilla, 14 de abril de 2009

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Presidente de la Junta de Andalucía en funciones

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente en funciones

DECRETO 83/2009, de 14 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don José Naranjo Ramírez como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Por Ley 11/1984, de 19 de octubre, se declararon las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (Zóñar, Amarga, Rincón, Tiscar, Los Jarales y El Conde) como Reservas Integrales.

En el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía aprobado por la Ley 2/1989, de 18 de julio, se integran dichas lagunas como Reservas Naturales.

En el artículo 7 de la Ley 11/1984, se crea el Patronato de las citadas Reservas Naturales, disponiendo que el Presidente del mismo será designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 11/1984, de 19 de octubre, de declaración de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba como Reservas Integrales, y demás normativa vigente, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de abril de 2009.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Naranjo Ramírez como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Sevilla, 14 de abril de 2009

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Presidente de la Junta de Andalucía en funciones

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente en funciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a doña Ángeles Arjona Garrido.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 19 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 2009), y una vez acreditados por la concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Ángeles Arjona Garrido, con DNI núm. 75014005B, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Antropología, adscrita al Departamento de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los